### ACTA Nº 1-2019-AU-UPAO

En la ciudad de Trujillo, siendo las diez horas del día veintiocho de febrero del año dos mil diecinueve, en el auditorio del pabellón "H" de la Universidad Privada Antenor Orrego, y de conformidad con el Artículo 38° del Estatuto de nuestra universidad, se reunieron en sesión extraordinaria los miembros de la Asamblea Universitaria bajo la presidencia de la Sra. rectora, Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez, con la asistencia de las siguientes autoridades y representantes: De conformidad con el Art. 73° de la Ley Universitaria Nº 30220

Rectora:

para fines de publicación en el portal transparencia

y el Artículo Nº 66º del Estatuto de la Universidad y

Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez DNI 17935597 1.

Dr. Carlos H. Angulo Espino

Ms. Nelly Amemiya Hoshi

Mg. César Lombardi Pérez

Mg. Danilo Wilson Cuadra

10. Dr. Delfín Ramel Ulloa Deza

12. Dra. Lucero Uceda Dávila

11. Ms. Janneth Velásquez Gálvez

Dr. Elmer Hugo González Herrera

<u>Señores vicerrectores:</u>

de la Universidad Privada Antener Orrego queda autenticada el presente libro denominado "Actas de Asamblea Universita-

ria 2019", que consta de 20 páginas, cuyas actas originales DNI 17826460 están debidamente suscritas por el rector y secretario general Dr. Julio Luis Chang Lam Dr. Luis Antonio Cerna Bazán

Señores decanos:

4.

5.

7.

8.

SECRETARIA GENERAL

DNI 17870993 DNI 17822550

DNI 17969120

DNI 26611249

DNI 17844205

Dra. Haydeé A. Tresierra de Venegas DNI 17855215 DNI 17902844

DNI 26698408 DNI 18098572

#### Señores Representantes de Docentes Principales:

13.	Ms. Luz Angélica Gorriti Delgado	DNI 17890464
14.	Dr. Walter Aurelio Lazo Aguirre	DNI 17842663
15.	Dr. Juan Eduardo Leiva Goicochea	DNI 17853854
16.	Dr. Luis Enrique Reyes Sánchez	DNI 17848206
17.	Dr. Roberto Heli Saldaña Milla	DNI 18173656

#### Señores Representantes de Docentes Asociados:

18.	Dr. Manuel Jesús Angulo Burgos	DNI 18173734
19.	Ms. Marco Antonio Bardales Cahua	DNI 17899472
20.	Dr. José Antonio Castañeda Vergara	DNI 19096621
21.	Ms. Raúl Yván Lozano Peralta	DNI 40079448
22.	Ms. Juan Dolores Namoc Medina	DNI 17976112
23.	Dra. Elsa Rocío Vargas Díaz	DNI 18089006
24.	Dr. Santiago A. Vásquez García	DNI 18196320

## Señores Representantes de Docentes Auxiliares:

25.	Ms. Luis Alberto Flores Rodríguez	DNI 40401483
26.	Ms. Elvira Del Carmen Leiva Becerra	DNI 18064372
27.	Miguel Oscar Ñique Cadillo	DNI 18022048

# Señores Representantes de la Asociación Civil Promotora:

28.	Sra. Carmen Rosa Sánchez Abanto	DNI 17892802
29.	Sr. Luis Eduardo Gorriti Castro	DNI 17833407

30. Dra. Sonia Villanueva Ledesma DNI 17841298

Actuó como secretario, el doctor *Santiago Alejandro Vásquez García*, profesor secretario general de la Universidad quien, de conformidad con el artículo 37 del Estatuto, da fe del quórum reglamentario, con un total de 30 asistentes de un total de 42 asambleístas hábiles, por lo que la señora presidenta de la Asamblea Universitaria declaró abierta la sesión, firmando los presentes la lista de asistencia, dejando constancia de la inasistencia del Dr. José Veneros Chávez, representante de los docentes principales, por encontrarse delicado de salud; del Dr. Walter Olórtegui Acosta, por igual motivo; y del Dr. José Castañeda Nassi por estar cumpliendo labores propias de su cargo en la filial Piura.

Constatado el quórum, la señora rectora procedió al desarrollo de la sesión extraordinaria convocada con la siguiente agenda:

- 1. Oficio N° 98-2019-DDP-UPAO: Ratificación del Plan Operativo Anual 2019, aprobado en sesión de Consejo Directivo del 31 de enero de 2019, Acuerdo N° 22-2019-CD-UPAO.
- 2. Elección de miembros accesitarios del Comité Electoral Universitario en cumplimiento del artículo 4° del Reglamento de Elecciones vigente.
- 3. Incorporación de los docentes nombrados en sesión de Consejo Directivo del 20 de febrero de 2019 como miembros de la Asociación Universidad Privada Antenor Orrego.

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN

La señora rectora pide la anuencia de los señores asambleístas para incorporar a la agenda la carta de renuncia al Comité Electoral Universitaria, presentada por el Dr. Milton Américo Huanes Mariños y, en consecuencia, la elección de miembro titular del citado órgano electoral.

## Acuerdo Nº 1-2019-AU-UPAO

Se acordó por unanimidad:

"Aprobar la incorporación a la agenda, a tratar después del primer punto, la carta de renuncia al Comité Electoral Universitaria, presentada por el Dr. Milton Huanes Mariños, y elección de miembro titular en su reemplazo."

1. Oficio N° 98-2019-DDP-UPAO: Ratificación del Plan Operativo Anual 2019, aprobado en sesión de Consejo Directivo del 31 de enero de 2019, Acuerdo N° 22-2019-CD-UPAO.

### Acuerdo Nº 2-2019-AU-UPAO

Se acordó por unanimidad:

"Ratificar el Plan Operativo Anual 2019 de la Universidad Privada Antenor Orrego, sede Trujillo y filial Piura, conforme a los documentos presentados por la Dirección de Desarrollo y Producción, aprobado en la sesión de Consejo Directivo del 31 de enero de 2019, formalizado mediante Resolución N° 22-2019-CD-UPAO."

2.- Carta de renuncia al Comité Electoral Universitaria, presentada por el Dr. Milton Huanes Mariños y elección de miembro titular en su reemplazo.

El secretario general da lectura a la carta de renuncia como miembro del Comité Electoral Universitario, presentado por el Dr. Milton Américo Huanes Mariños, en los siguientes términos:

"Trujillo, 25 de febrero de 2019

Señora Dra.

#### FELÍCITA YOLANDA PERALTA CHÁVEZ.

Presidenta de la Asamblea Universitaria de la Universidad Privada Antenor Orrego. Ciudad.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. para comunicarle que debido a motivos estrictamente personales debo presentar mi renuncia como miembro del Comité Electoral Universitario de la Universidad Privada Antenor Orrego, la cual deberá hacerse efectiva desde el día 27 de febrero de 2019. Firmado: Dr. Milton Américo Huanes Mariños."

#### ASAMBLEA UNIVERSITARIA SESIÓN EXTRAORDINARIA 28.2.2019

La señora presidenta manifiesta que corresponde elegir a nuevo miembro titular en reemplazo del renunciante Dr. Milton Américo Huanes Mariños.

#### Acuerdo Nº 3-2019-AU-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Se toma conocimiento de la renuncia al Comité Electoral Universitaria, presentada por el Dr. Milton Huanes Mariños, y se acuerda elegir a miembro titular en su reemplazo, para el período del 27 de febrero de 2019 al 16 de diciembre de 2019.

Se aprueba la elección del Ms. William Ynguil Amaya como miembro titular del Comité Electoral Universitario; para el período del 27 de febrero de 2019 al 16 de diciembre de 2019.

3. Elección de miembros accesitarios del Comité Electoral Universitario en cumplimiento del artículo 4° del Reglamento de Elecciones vigente.

La señora rectora manifiesta que en atención al artículo 4° del reglamento de elecciones vigente, aprobado en

### Acuerdo Nº 4-2019-AU-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Aprobar la elección como miembros accesitarios del Comité Electoral Universitario, a los docentes ordinarios: Ms. Victoria Graciela Moya Vega, como miembro accesitario 1; Dra. Teresa Verónica Ulloa Cueva, como miembro accesitario 2; y Dr. Fredy Romel Pérez Azahuanche, como miembro accesitario 3; para el período del 27 de febrero de 2019 al 16 de diciembre de 2019; de conformidad con el Artículo 4° del reglamento de elecciones aprobado por Consejo Directivo en la sesión del 11 de febrero de 2019.

<u>4. Incorporación de los docentes nombrados en sesión de Consejo Directivo del 20 de febrero de 2019 como miembros de la Asociación Universidad Privada Antenor Orrego.</u>

#### Acuerdo N° 5-2019-AU-UPAO

Aprobar la incorporación de los docentes: Dr. Luis Enrique Tarma Carlos; Dr. Carlos Eduardo Zulueta Cueva; Ms. Iris Paola Fiestas Dejo; Ms. José Carlos Orrillo Puga; Ms. Eliana María Zanelli Camacho; Ms. Ana Paola Peralta Ríos; Dra. Zelmira Beatriz Lozano Sánchez y Ms. Enrique Francisco Luján Silva; como miembros de la Asociación Universidad Privada Antenor Orrego; de conformidad a lo establecido en el Artículo 5° del Estatuto Institucional.

Siendo las 12:50 p.m., la señora rectora dio por concluida la presente sesión, agradeciendo la disposición y colaboración de los presentes.

Dra. Felicita Yolanda Peralta Chávez Rectora Dr. Santiago Alejandro Vásquez García Secretario General

#### ACTA N° 2-2019-AU-UPAO

En la ciudad de Trujillo, siendo las nueve horas y treinta minutos del día veintinueve de abril del año dos mil diecinueve, en el auditorio del pabellón "H" de la Universidad Privada Antenor Orrego, y de conformidad con el Artículo 38° del Estatuto de nuestra universidad, se reunieron en sesión extraordinaria los miembros de la Asamblea Universitaria bajo la presidencia de la Sra. rectora, Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez, con la asistencia de las siguientes autoridades y representantes:

### Rectora:

1. Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez DNI 17935597

#### Señores vicerrectores:

2.	Dr. Julio Luis Chang Lam	DNI 17826460
3.	Dr. Luis Antonio Cerna Bazán	DNI 16438701

### Señores decanos:

4.	Dr. Luis Arsenio Acuña Infantes	DNI 17985457
5.	Ms. Nelly Amemiya Hoshi	DNI 17969120
6.	Dr. Carlos H. Angulo Espino	DNI 17870993
7.	Mg. César Lombardi Pérez	DNI 26611249
8.	Mg. Danilo Wilson Cuadra	DNI 17844205
9.	Dra. Haydeé A. Tresierra de Venegas	DNI 17855215
10.	Dr. Delfín Ramel Ulloa Deza	DNI 17902844
11.	Dr. Dante Giovani Padilla Zúñiga	DNI 18114133
12.	Dra. Lucero Uceda Dávila	DNI 18098572

### Señores Representantes de Docentes Principales:

13.	Ms. Angel Fredy Alanoca Quenta	DNI 18901338
14.	Dr. Víctor Hugo Chanduví Cornejo	DNI 17814636
15.	Ms. Luz Angélica Gorriti Delgado	DNI 17890464
16.	Dr. Walter Aurelio Lazo Aguirre	DNI 17842663
17.	Dr. Luis Enrique Reyes Sánchez	DNI 17848206
18.	Dr. Roberto Heli Saldaña Milla	DNI 18173656

### Señores Representantes de Docentes Asociados:

19.	Dr. Manuel Jesús Angulo Burgos	DNI 18173734
20.	Ms. Marco Antonio Bardales Cahua	DNI 17899472
21.	Dr. José Antonio Castañeda Vergara	DNI 19096621
22.	Dra. Elsa Rocío Vargas Díaz	DNI 18089006
23.	Dr. Santiago A. Vásquez García	DNI 18196320

## Señores Representantes de Docentes Auxiliares:

24.	Dr. Luis Manuel Bonilla Mercado	DNI 17827636
25.	Ms. Luis Alberto Flores Rodríguez	DNI 40401483
26.	Ms. Elvira Del Carmen Leiva Becerra	DNI 18064372
27.	Miguel Oscar Ñique Cadillo	DNI 18022048

### Señores Representantes de la Asociación Civil Promotora:

28.	Dra	. Katl	herine	Yoland	da L	ozano	Peralta	DNI	40012490	
•	~	~	_	~ .					15000000	

29. Sra. Carmen Rosa Sánchez Abanto DNI 17892802

#### ASAMBLEA UNIVERSITARIA SESIÓN EXTRAORDINARIA 29.4.2019

Sr. Luis Eduardo Gorriti Castro
 Dra. Sonia Villanueva Ledesma
 DNI 17833407
 DNI 17841298

Actuó como secretario, el doctor *Santiago Alejandro Vásquez García*, profesor secretario general de la Universidad quien, de conformidad con el artículo 37 del Estatuto, da fe del quórum reglamentario, con un total de 31 asistentes de un total de 42 asambleístas hábiles, por lo que la señora presidenta de la Asamblea Universitaria declaró abierta la sesión, firmando los presentes la lista de asistencia, dejando constancia de la inasistencia del Dr. José Veneros Chávez, representante de los docentes principales, por encontrarse delicado de salud; del Dr. Walter Olórtegui Acosta, por igual motivo; y del Dr. José Castañeda Nassi por estar de licencia por fallecimiento de familiar.

Constatado el quórum, la señora rectora procede al desarrollo de la sesión extraordinaria convocada con la siguiente agenda:

1. Resolución N° 204-2019-CD-UPAO, del Comité Electoral Universitario, sobre modificación de los artículos 4° y 17° del Reglamento de Elecciones; y designación de representante estudiantil, titular y alterno, ante el Comité Electoral Universitario, por renuncia de la Srta. Leslie Thalía Vinces Díaz por reserva de matrícula (se adjunta carta remitida por correo electrónico).

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

#### ACUERDO Nº 6-2019-AU-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Aprobar la participación como representante estudiantil titular en el Comité Electoral Universitario, a la Srta. Génesis Elizabeth Díaz León, del VIII ciclo de la carrera profesional de Medicina Humana; y como representante estudiantil accesitaria a la Srta. Jennifer Jessenia Romero Avila, del IX ciclo de la carrera profesional de Arquitectura; de conformidad a lo establecido en el Artículo 4° del reglamento de elecciones modificado por Consejo Directivo en la sesión del 17 de abril de 2019.

Se deja establecido que el Comité Electoral Universitario UPAO queda conformado de la siguiente manera:

- 1. Dr. Walter Aurelio Lazo Aguirre, docente principal
- 2. Ms. William Edward Ynguil Amaya, docente principal
- 3. Dra. Elena Cáceres Andonaire, docente asociado
- 4. Dra. Reyna Isabel Gabancho de Cáceda, docente auxiliar
- 5. Srta. Génesis Elizabeth Díaz León, representante estudiantil

Miembros accesitarios docentes: Ms. Victoria Graciela Moya Vega, como miembro accesitario 1; Dra. Teresa Verónica Ulloa Cueva, como miembro accesitario 2; y Dr. Fredy Romel Pérez Azahuanche, como miembro accesitario 3. Y la Srta. Jennifer Jessenia Romero Avila, en calidad de representante estudiantil accesitaria.

El período de funciones del Comité Electoral Universitario comprende del 29 de abril de 2019 al 16 de diciembre de 2019.

Siendo las 10:12 a.m., la señora rectora dio por concluida la presente sesión, agradeciendo la disposición y colaboración de los presentes.

Dra. Felicita Yolanda Peralta Chávez Rectora Dr. Santiago Alejandro Vásquez García Secretario General

#### ACTA N° 3-2019-AU-UPAO

En la ciudad de Trujillo, siendo las diez horas del día siete de junio del año dos mil diecinueve, en el auditorio del pabellón "H" de la Universidad Privada Antenor Orrego, y de conformidad con el Artículo 38° del Estatuto de nuestra universidad, se reunieron en sesión ordinaria los miembros de la Asamblea Universitaria bajo la presidencia de la Sra. rectora, Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez, quien declara abierta la sesión ordinaria y solicita al secretario general verificar el quórum para declarar válidamente instalada la Asamblea, dando lectura de la parte pertinente de las Resoluciones de Consejo Directivo N°s 242-2019-CD-UPAO y 243-2019-CD-UPAO, que designan a los señores decanos de las Facultades y de la Escuela de Posgrado, respectivamente, y de las Resoluciones Rectorales N°s 3106-2019-R-UPAO y 3115-2019-R-UPAO que oficializan a los representantes de los docentes y de la Asociación Civil Promotora ante esta magna Asamblea; que formalizan la conformación de la Asamblea Universitaria para el periodo 2019 – 2022.

El secretario general saluda a la señora rectora, a los señores asistentes y con la venia respectiva procede a verificar el quórum reglamentario, en los siguientes términos:

#### Señores vicerrectores:

- 2. Dr. Julio Luis Chang Lam
- Dr. Luis Antonio Cerna Bazán.

Señores decanos designados según Resoluciones de Consejo Directivo Nºs 242-2019-CD-UPAO y 243-2019-CD-UPAO del 24 de mayo de 2019:

- Dr. Roberto Helí Saldaña Milla, decano de la Facultad de Arquitectura Urbanismo y Artes; con DNI N° 18173656.
- 2. Dr. Milton Américo Huanes Mariños, decano de la Facultad de Ciencias Agrarias; con DNI Nº 18154024.
- Dr. Dante Giovani Padilla Zúñiga, decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación; con DNI Nº 18114133.
- Dra. Haydeé Antonieta Tresierra de Venegas, decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; con DNI N° 17855215.
- Dr. José Alfredo Castañeda Nassi, decano de la Facultad de Ciencias Económicas; con DNI Nº 17930702.
- 6. Dr. Víctor Hugo Chanduví Cornejo, decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; con DNI Nº 17814636. No asistió por estar presidiendo la ceremonia de graduación y titulación de su Facultad en la filial Piura.
- Dr. Luis Arsenio Acuña Infantes, decano de la Facultad de Educación y Humanidades; con DNI Nº 17985457.
- 8. Ms. Ángel Fredy Alanoca Quenta, decano de la Facultad de Ingeniería; con DNI N° 18901338.
- 9. Dr. Delfín Ramel Ulloa Deza, decano de la Facultad de Medicina Humana; con DNI Nº 17902844.
- 10. Dra. Lucero de los Remedios Uceda Dávila, decana de la Escuela de Posgrado; con DNI Nº 18098572.

Señores representantes de los docentes ordinarios oficializados mediante Resolución Rectoral N° 3106-2019-R-UPAO, del 24 de mayo de 2019; proclamados conforme a los resultados de votación de las Elecciones Generales de Docentes 2016, que constan en el Acta N° 4-2019-CEU-UPAO del Comité Electoral Universitario de la Universidad:

#### Representantes de los docentes principales

- 1. María Rebeca del Rosario Arellano Bados, con DNI Nº 18217974;
- 2. Jaime Manuel Alba Vidal, con DNI N° 17828552;
- 3. Elizabeth Díaz Peña, con DNI Nº 18210392;
- 4. Juan Alberto Díaz Plasencia, con DNI Nº 17867164, no asistió por razones de trabajo;
- 5. Elmer Hugo González Herrera, con DNI Nº 17822550, no asistió por razones de su salud;
- 6. Cilos Humberto Henríquez Franco, con DNI Nº 17815629;
- 7. Juan Eduardo Leiva Goicochea, con DNI N° 17853854;
- 8. Bertha Rosa Malabrigo De Vértiz, con DNI N° 17855198;
- 9. Javier Néstor Miranda Flores, con DNI N° 17920326;
- 10. Víctor Peralta Chávez, con DNI Nº 17832531;

- 11. Teobaldo Hernán Sagástegui Chigne, con DNI Nº 18173778;
- 12. Fernando Rodríguez Avalos, con DNI Nº 17903233;
- 13. Jorge Leyser Reynaldo Vidal Fernández, con DNI N° 17800644.

#### Representantes de los docentes asociados

- 1. Marco Antonio Bardales Cahua, con DNI N° 17899472;
- 2. Luis Manuel Bonilla Mercado, con DNI N° 17827636;
- 3. José Antonio Castañeda Vergara, con DNI Nº 19096621;
- Raúl Yván Lozano Peralta, con DNI Nº 40079448, no asistió por estar presente en la ceremonia de graduación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas en la filial Piura;
- 5. Roberto Leopoldo Alfredo Maradiegue Rios, con DNI Nº 17858465;
- 6. Juan Dolores Namoc Medina, con DNI N° 17976112;
- 7. Elsa Rocío Vargas Díaz, con DNI Nº 18089006
- 8. Santiago Alejandro Vásquez García, con DNI Nº 18196320;

#### Representantes de los docentes auxiliares

- 1. Sandro Saúl Barrantes García, con DNI Nº 18121026;
- 2. Luis Alberto Flores Rodríguez, con DNI Nº 40401483;
- 3. Elvira del Carmen Leiva Becerra, con DNI N° 18064372;
- 4. Miguel Oscar Ñique Cadillo, con DNI N° 18022048;
- 5. Paulita Andrea Moreno Castillo, con DNI N° 18217824.

Señores representantes de la Asociación Civil Promotora, oficializados mediante Resolución Rectoral Nº 3115-2019-R-UPAO, del 27 de mayo de 2019; de conformidad con el Acta de Sesión Extraordinaria Nº 5-2019-CEU-UPAO que contiene el acuerdo de registrar a los representantes acreditados por la Asociación Civil Promotora ante la Asamblea Universitaria:

- 1. Víctor Julio Ortecho Villena, con DNI N° 17864017;
- 2. Katherine Yolanda Lozano Peralta, con DNI N° 40012490;
- 3. Luis Eduardo Gorritti Castro, con DNI N° 17833407;
- 4. Sonia Socorro Villanueva Ledesma, con DNI N° 17841298.

El secretario general da lectura de los artículos pertinentes del Estatuto Institucional relacionados al funcionamiento de la Asamblea Universitaria:

*Artículo 33*°.- La Asamblea Universitaria es el máximo órgano colegiado de gobierno de la Universidad, y está integrada por:

- 1. El rector, quien la preside;
- 2. El vicerrector Académico;
- 3. El vicerrector de Investigación;
- 4. Los decanos;
- Veintiséis representantes de los docentes ordinarios de las diversas facultades: trece docentes principales, ocho docentes asociados y cinco docentes auxiliares. Su mandato dura tres años.
- 6. Cuatro representantes de la Asociación Civil Promotora de la Universidad Privada Antenor Orrego, para el período por el que son acreditados por la citada Asociación.

Artículo 37°.- La convocatoria a sesión de Asamblea Universitaria se hará en el término no menor de cinco días calendarios, mediante citación escrita.

El quórum para la instalación y funcionamiento de la Asamblea Universitaria es de la mitad más uno del número legal de sus miembros con derecho a voto.

El secretario general da cuenta que están presentes 39 miembros de la Asamblea Universitaria, y de acuerdo al Art. 37° del Estatuto Institucional el quórum para la instalación y funcionamiento de la Asamblea Universitaria es de 22 asambleístas.

La señora rectora da la bienvenida a los señores asambleístas, manifiesta que están debidamente acreditados y juramentados y declara formalmente instalada la Asamblea Universitaria para el periodo 2019 – 2022. Manifiesta que ser parte de este órgano de gobierno es una responsabilidad grande pero también es un altísimo honor, toda vez que la Asamblea Universitaria representa a la comunidad universitaria y es el máximo órgano colegiado de gobierno; como tal, nos comprometemos de modo formal y con todos los efectos que ello implique, en el desarrollo y crecimiento de la Universidad.

La señora rectora expresa que es en esta magna Asamblea donde se aprueban las políticas de desarrollo; Velamos por el cumplimiento de los instrumentos de planeamiento institucional aprobados por el Consejo Directivo; Vigilamos y promovemos el cumplimiento de los fines de la Universidad; Aprobamos y modificamos el Estatuto de la Universidad; Elegimos al rector y a los vicerrectores; Ratificamos la Memoria anual de la institución; así como también declaramos la vacancia de los cargos de rector y vicerrectores, por las causales establecidas en el presente Estatuto, con voto favorable de los dos tercios del número legal de sus miembros.

Así mismo, este órgano de gobierno tiene la potestad de aprobar la constitución, fusión, reorganización, separación y supresión de filiales, campus, facultades, escuelas, unidades de posgrado, escuelas profesionales, departamentos académicos, carreras profesionales, programas de posgrado, centros, institutos y demás unidades; Ratificar el plan operativo anual, el presupuesto anual de la universidad y los estados financieros del ejercicio anual concluido; Evaluar la ejecución del plan operativo anual y el presupuesto anual de la Universidad del año anterior; Delegar facultades y atribuciones al Consejo Directivo; Elegir a los miembros del Comité Electoral; y las demás atribuciones que contempla la Ley y el Estatuto.

En tal sentido, la señora rectora exhorta a los señores asambleístas a asumir a plenitud esta gran responsabilidad, pero también los congratula por conformar este órgano de gobierno; por lo que pide un aplauso para esta magna Asamblea.

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN

La señora rectora procede al desarrollo de la sesión ordinaria convocada con la siguiente agenda:

- Ratificación de los Estados financieros 2018, aprobados por Consejo Directivo según Resolución Nº 234-2019-CD-UPAO; conforme a los documentos remitidos por la Dirección de Administración mediante Oficio Nº 408-2019-DAD-UPAO.
- Ratificación de la Memoria Anual 2017, aprobada por Consejo Directivo según Resolución N° 206-2019-CD-UPAO; de conformidad al documento adjunto al Oficio N° 20-2019-FE/VIN-UPAO del Fondo Editorial.
- 3. Resoluciones a dar cuenta.

La señora rectora manifiesta que corresponde iniciar la sesión ordinaria con la aprobación de las siguientes actas de sesiones anteriores:

- Acta N° 5-2018-AU-UPAO, correspondiente a la sesión ordinaria del 11 de diciembre de 2018;
- Acta N° 6-2018-AU-UPAO, correspondiente a la sesión ordinaria del 14 de diciembre de 2018;
- Acta N° 1-2019-AU-UPAO, correspondiente a la sesión ordinaria del 28 de febrero de 2019;
- Acta N° 2-2019-AU-UPAO, correspondiente a la sesión ordinaria del 29 de abril de 2019;

El Dr. Dante Padilla Zúñiga, decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, pide la palabra y con la anuencia de la señora rectora, hace notar que en el Acta N° 1-2019 se han omitidos los DNI de algunos decanos y asambleístas. La señora rectora manifiesta que el secretario general subsanará las observaciones.

## ACUERDO Nº 7-2019-AU-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Aprobar las Actas N° 5-2018-AU-UPAO, N° 6-2018-AU-UPAO, N° 1-2019-AU-UPAO y N° 2-2019-AU-UPAO; con la observación formulada por el decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

El secretario general manifiesta que no se han recibido documentos para despacho, por lo que corresponde proseguir con la exposición de informes de los señores asambleístas.

La Dra. Bertha Malabrigo igualmente solicita que todos los informes de la señora rectora pasen a la orden del día para su ratificación o aprobación, según corresponda.

La señora rectora pasa a la orden del día los informes presentados.

El secretario general da cuenta a la asamblea que corresponde proseguir con la etapa de pedidos; presentándose el siguiente:

1. El Dr. Humberto Henríquez pide que se revise el estatuto para concordarlo con la constitución y la ley.

# APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación de los Estados financieros 2018, aprobados por Consejo Directivo según Resolución N° 234-2019-CD-UPAO; conforme a los documentos remitidos por la Dirección de Administración mediante Oficio N° 408-2019-DAD-UPAO.

La señora rectora cede el uso de la palabra al director de Administración, Dr. Napoleón Vilca García, invitado a la sesión para la sustentación del tema en debate.

El Dr. Vilca agradece la invitación e informa que en esta oportunidad lo acompañan el jefe de la Oficina de Contabilidad y Finanzas, Ms. Luis Flores Rodríguez; y la señorita contadora Hermelinda Rojas. Manifiesta que empezará la exposición con el primer estado que es el de balance general.

#### ACUERDO Nº 8-2019-AU-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Ratificar los Estados financieros 2018, aprobados por Consejo Directivo según Resolución Nº 234-2019-CD-UPAO; conforme a los documentos remitidos por la Dirección de Administración mediante Oficio Nº 408-2019-DAD-UPAO.

### ACUERDO Nº 9-2019-AU-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Recomendar que los Estados Financieros elaborados por la Dirección de Administración sean presentados ante Asamblea Universitaria, para su ratificación, previa revisión e informe de la Oficina de Auditoría Interna.

2. Ratificación de la Memoria Anual 2017, aprobada por Consejo Directivo según Resolución N° 206-2019-CD-UPAO; de conformidad al documento adjunto al Oficio N° 20-2019-FE/VIN-UPAO del Fondo Editorial.

# ACUERDO Nº 10-2019-AU-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Ratificar la Memoria Anual 2017 de la Universidad Privada Antenor Orrego, aprobada por Consejo Directivo según Resolución N° 206-2019-CD-UPAO, de conformidad al documento adjunto al Oficio N° 20-2019-FE/VIN-UPAO del Fondo Editorial; tomando en cuenta las siguientes recomendaciones formuladas por los señores asambleístas:

- 1) Que se inserten leyendas en cada una de las imágenes del contenido y eliminar aquellas que no estén contextualizadas;
- Incluir en la parte que corresponda la certificación del Icodem como primer centro de reanimación cardiopulmonar avanzada, a nivel mundial. Para tal efecto, debe coordinarse con la ex jefa de la Oficina de Centros de Salud, Dra. Katherine Lozano Peralta;
- 3) Incluir la información relacionada con la inauguración del Teatro Víctor Raúl Lozano Ibáñez. Para tal efecto, debe coordinarse con la directora del Teatro, Dra. Bertha Malabrigo de Vértiz.

#### ACUERDO Nº 11-2019-AU-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Recomendar las siguientes acciones a implementar para la elaboración de la Memoria Anual 2018 y versiones siguientes:

- 1) Descartar el uso de la plataforma virtual y dar prevalencia al procedimiento establecido en el Estatuto UPAO; esto es, que las unidades académicas y administrativas remitan su memoria anual respectiva en formato físico y digital a su órgano de gobierno o jefe inmediato superior, para su aprobación correspondiente. Luego, remitir a la Oficina del Fondo Editorial a fin de organizar, editar y elevar la memoria anual institucional ante el Rectorado, para su aprobación por el Consejo Directivo. La Oficina de Imagen Institucional se encargará de la difusión y elaboración de los formatos a utilizar por las unidades académicas y administrativas; así como la capacitación correspondiente;
- 2) Considerar los datos más relevantes de cada unidad académica y administrativa en la edición final de la memoria anual institucional;
- 3) Mejorar la presentación del documento a fin que tenga un diseño moderno con un contenido ágil y dinámico, acorde con el nivel de nuestra Universidad;
- 4) Que la Oficina de Planificación y Control brinde la información pertinente sobre los avances y logros del cumplimiento de las iniciativas estratégicas por parte de las unidades responsables;
- 5) Que la Alta Dirección designe una comisión especial que se encargue de elaborar la versión final de la memoria institucional que se presentará ante los órganos de gobierno.
- 3. Resoluciones a dar cuenta a la Asamblea Universitaria.

#### ACUERDO Nº 12-2019-AU-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Se toma conocimiento de las Resoluciones de Consejo Directivo N°s 242-2019-CD-UPAO y 243-2019-CD-UPAO, que designan a los señores decanos de las Facultades y de la Escuela de Posgrado, respectivamente; y de las Resoluciones Rectorales N°s 3106-2019-R-UPAO y 3115-2019-R-UPAO que oficializan a los representantes de los docentes y de la Asociación Civil Promotora ante la magna Asamblea Universitaria.

<u>6. Pedido del Dr. Humberto Henríquez Franco, representante de los docentes principales: que se revise el estatuto para sea más concordante con la constitución y la ley.</u>

## ACUERDO Nº 13-2019-AU-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Revisar el Estatuto Institucional y elaborar un proyecto de modificación cuyo contenido sea coherente y concordante con la ley universitaria y la constitución; asimismo, se autoriza a la señora rectora para que conforme la correspondiente comisión estatutaria.

7. Moción del Dr. Humberto Henríquez Franco, representante de los docentes principales, para que pase a la orden del día el informe del asesor jurídico.

#### ACUERDO Nº 14-2019-AU-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Se toma conocimiento de los hechos informados por el asesor jurídico sobre apropiación ilícita de fondos de la Universidad en el marco varios procesos judiciales; y a la vez, expresa su enérgico respaldo a las gestiones que adopte el Rectorado y las instancias de gobierno pertinentes para esclarecer y encauzar debidamente este caso, acogiendo las sugerencias y recomendaciones de los señores asambleístas.

8. Moción de la Dra. Bertha Malabrigo de Vértiz, representante de los docentes principales, para que pasen a la orden del día los informes de la señora rectora para su ratificación o aprobación, según corresponda.

La señora rectora manifiesta que, de acuerdo a la normatividad de la UPAO, los proyectos de construcción de obras son aprobados por el Consejo Directivo y pasan al Comité de Adquisiciones para su ejecución. Sin embargo, considera positivo que esta magna Asamblea ratifique los proyectos que ha informado, a solicitud de la asambleísta Dra. Bertha Malabrigo de Vértiz; por tal motivo, luego de la ratificación, el secretario general alcanzará a cada asambleísta la información correspondiente.

#### ACUERDO Nº 15-2019-AU-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Ratificar el Acuerdo de Consejo Directivo Nº 216-2019-CD-UPAO, adoptado en la sesión del 29 de abril de 2019, que aprobó la obra denominada "Segunda Etapa de la filial UPAO-Piura conformada por los Pabellones C, D y E", con un presupuesto total de S/ 67'725,254.19 soles; conforme al expediente adjunto al Oficio N° 245-2019-DDP-UPAO.

### ACUERDO Nº 16-2019-AU-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Ratificar el Acuerdo de Consejo Directivo Nº 237-2019-CD-UPAO, adoptado en la sesión del 21 de mayo de 2019, que aprobó la obra denominada "Oficina de atención al postulante", con un presupuesto referencial de S/781,307.89 soles; a propuesta de la Dirección de Desarrollo y Producción según Oficio Nº 190-2019-DDP-UPAO.

Siendo las 4:24 p.m., la señora rectora da por concluida la presente sesión, agradeciendo la disposición y colaboración de los presentes.

### ACTA N° 4-2019-AU-UPAO

En la ciudad de Trujillo, siendo las once horas del 6 de noviembre del año dos mil diecinueve, en el auditorio del pabellón "H" de la Universidad Privada Antenor Orrego, y de conformidad con el Artículo 38° del Estatuto de nuestra universidad, se reunieron en sesión extraordinaria los miembros de la Asamblea Universitaria bajo la presidencia de la Sra. rectora, Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez, con la asistencia de las siguientes autoridades y representantes:

#### Señores vicerrectores:

1. Dr. Luis Antonio Cerna Bazán.

### Señores decanos:

- Dr. Roberto Helí Saldaña Milla, decano de la Facultad de Arquitectura Urbanismo y Artes; con DNI N° 18173656.
- Dr. Milton Américo Huanes Mariños, decano de la Facultad de Ciencias Agrarias; con DNI N° 18154024.
- Dr. Dante Giovani Padilla Zúñiga, decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación; con DNI Nº 18114133.
- Dra. Haydeé Antonieta Tresierra de Venegas, decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; con DNI N° 17855215.
- 5. Dr. José Alfredo Castañeda Nassi, decano de la Facultad de Ciencias Económicas; con DNI Nº 17930702.
- Dr. Víctor Hugo Chanduví Cornejo, decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; con DNI N° 17814636.
- Dr. Luis Arsenio Acuña Infantes, decano de la Facultad de Educación y Humanidades; con DNI Nº 17985457.
- Ms. Ángel Fredy Alanoca Quenta, decano de la Facultad de Ingeniería; con DNI Nº 18901338.
- 9. Dra. Lucero de los Remedios Uceda Dávila, decana de la Escuela de Posgrado; con DNI Nº 18098572.

#### Representantes de los docentes principales

- 1. María Rebeca del Rosario Arellano Bados, con DNI Nº 18217974;
- 2. Jaime Manuel Alba Vidal, con DNI N° 17828552;
- 3. Elizabeth Díaz Peña, con DNI Nº 18210392;
- 4. Elmer Hugo González Herrera, con DNI Nº 17822550;
- 5. Cilos Humberto Henríquez Franco, con DNI Nº 17815629;
- 6. Juan Eduardo Leiva Goicochea, con DNI N° 17853854;
- 7. Bertha Rosa Malabrigo De Vértiz, con DNI N° 17855198;
- 8. Javier Néstor Miranda Flores, con DNI N° 17920326;
- 9. Víctor Peralta Chávez, con DNI Nº 17832531;
- 10. Teobaldo Hernán Sagástegui Chigne, con DNI Nº 18173778;
- 11. Fernando Rodríguez Avalos, con DNI Nº 17903233;
- 12. Jorge Leyser Reynaldo Vidal Fernández, con DNI N° 17800644.

### Representantes de los docentes asociados

- 1. Marco Antonio Bardales Cahua, con DNI Nº 17899472;
- 2. Luis Manuel Bonilla Mercado, con DNI N° 17827636;
- 3. José Antonio Castañeda Vergara, con DNI Nº 19096621;
- 4. Raúl Yván Lozano Peralta, con DNI N° 40079448;
- 5. Roberto Leopoldo Alfredo Maradiegue Rios, con DNI Nº 17858465;
- 6. Juan Dolores Namoc Medina, con DNI N° 17976112;
- 7. Elsa Rocío Vargas Díaz, con DNI Nº 18089006
- 8. Santiago Alejandro Vásquez García, con DNI Nº 18196320;

#### Representantes de los docentes auxiliares

#### ASAMBLEA UNIVERSITARIA SESIÓN EXTRAORDINARIA 6.11.2019

- 1. Sandro Saúl Barrantes García, con DNI Nº 18121026;
- 2. Luis Alberto Flores Rodríguez, con DNI Nº 40401483;
- 3. Elvira del Carmen Leiva Becerra, con DNI N° 18064372;
- 4. Miguel Oscar Ñique Cadillo, con DNI N° 18022048;
- 5. Paulita Andrea Moreno Castillo, con DNI N° 18217824.

Señores representantes de la Asociación Civil Promotora:

- 1. Víctor Julio Ortecho Villena, con DNI N° 17864017;
- 2. Katherine Yolanda Lozano Peralta, con DNI N° 40012490;
- 3. Luis Eduardo Gorritti Castro, con DNI N° 17833407;

Actuó como secretario, el doctor Santiago Alejandro Vásquez García, profesor secretario general de la Universidad, quien da fe del quórum reglamentario, con un total de 39 asistentes de un total de 43 asambleístas hábiles, por lo que la señora presidenta de la Asamblea Universitaria declaró abierta la sesión, firmando los presentes la lista de asistencia, dejando constancia de las siguientes inasistencias justificadas de las siguientes autoridades y representantes:

- Dr. Julio Luis Chang Lam, vicerrector Académico, por asistir al I Congreso Internacional de Arquitectura en la ciudad de Lima, de conformidad con la Resolución Nº 5886-2019-R-UPAO;
- Dr. Delfín Ramel Ulloa Deza, decano de la Facultad de Medicina Humana, por encontrarse con descanso médico;
- Juan Alberto Díaz Plasencia, representante de los docentes principales, de conformidad con la Resolución N° 5583-2019-R-UPAO;
- Sonia Socorro Villanueva Ledesma, representante de la Asociación Civil Promotora, por encontrarse delicada de salud.

El secretario general manifiesta que la convocatoria a la presente sesión ha sido solicitada por 30 asambleístas, con el propósito de fijar una posición institucional ante una campaña agresiva de ataques en diversos niveles que dañan la honra no solamente de la señora Felícita Yolanda Peralta Chávez, rectora de la universidad y su familia, sino también alcanza a las principales autoridades de la institución. Que, en esa línea, el Consejo Directivo ha designado una comisión especial encargada de elaborar una propuesta de pronunciamiento institucional.

#### ACUERDO Nº 17-2019-AU-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Aprobar el siguiente pronunciamiento para difusión interna y externa:

"La Asamblea Universitaria, máximo órgano de gobierno de la universidad, ante los infundios e injurias propalados mediante un aviso contratado y publicado en el diario La República, edición del domingo 27 de octubre del presente año, cuya copia viene siendo difundida en la comunidad, agraviando la imagen institucional y la dignidad de su rectora, considera necesario fijar su firme posición y hacer de conocimiento público lo siguiente:

- Somos la primera universidad privada de la región, creada mediante Ley del Congreso de la República, comprometida con la formación de profesionales con ética, responsabilidad social y calidad académica.
- 2. En estos 31 años de vida universitaria, nos hemos consolidado como una de las universidades líderes del norte del país, por sus logros a nivel científico, académico y cultural, así como por su contribución al desarrollo de la comunidad universitaria y de la sociedad en su conjunto.
- Contamos con la mejor infraestructura, los mejores laboratorios, bibliotecas y equipamiento, entre otros
  aspectos, que nos permiten brindar un servicio de alta calidad, con un sistema de pensiones en beneficio
  de las grandes mayorías estudiantiles.
- 4. Contribuimos significativamente en los ámbitos culturales y sociales al desarrollo de la comunidad universitaria, la sociedad trujillana y el norte del país, a partir de obras emblemáticas, como el Teatro "Víctor Raúl Lozano Ibáñez", que viene aportando decisivamente al restablecimiento de la condición de capital de la cultura de la ciudad de Trujillo. Además, nuestra responsabilidad social se evidencia en los

#### ASAMBLEA UNIVERSITARIA SESIÓN EXTRAORDINARIA 6.11.2019

- proyectos y labores que estudiantes y docentes realizan en beneficio de la comunidad a través de la atención a niños, adultos mayores y personas en condición de vulnerabilidad y discapacidad, así como en las propuestas de recuperación de espacios públicos y prevención de riesgos y desastres.
- 5. Hemos logrado el licenciamiento institucional, entre las primeras universidades del país, mediante el cumplimiento de las condiciones de calidad académica establecidas por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).
- 6. No obstante los denodados esfuerzos por el engrandecimiento institucional, se ha desatado una agresiva campaña de ataques en diversos medios de comunicación por parte de personas que, motivadas por intereses y ambiciones subalternas, pretenden desprestigiar y desestabilizar a nuestra Casa Superior de Estudios y mancillar el honor, no solamente de la doctora Felícita Yolanda Peralta Chávez, rectora de nuestra universidad, sino también de las principales autoridades y funcionarios de la institución. Esta campaña difamatoria, si bien tiene un actor visible, detrás de él se esconde en el anonimato toda una estructura integrada por personas implicadas en hechos de connotación penal y administrativa que han sido denunciadas ante las instancias competentes, y que estarían tratando de evitar que se continúe con las investigaciones respectivas.

#### POR LO EXPUESTO:

Expresamos nuestro unánime y enérgico rechazo a los falsos cuestionamientos y a la campaña difamatoria, así como nuestro total respaldo a la actual gestión institucional, y a las acciones legales que nuestras autoridades vienen asumiendo en defensa del bien ganado prestigio de nuestra institución."

Los señores asambleístas también concuerdan en encargar a la Oficina de Imagen Institucional realizar las coordinaciones pertinentes para publicar el pronunciamiento precedente en los diarios de mayor circulación local y regional, así como en los canales institucionales.

Siendo las 1:24 p.m., la señora rectora da por concluida la presente sesión, agradeciendo la disposición y colaboración de los presentes.

#### <u>ACTA N° 5-2019-AU-UPAO</u>

En la ciudad de Trujillo, siendo las once horas del día siete de junio del año dos mil diecinueve, en el auditorio del pabellón "H" de la Universidad Privada Antenor Orrego, y de conformidad con el Artículo 38° del Estatuto de nuestra universidad, se reunieron en sesión ordinaria los miembros de la Asamblea Universitaria bajo la presidencia de la Sra. rectora, Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez, quien declara abierta la sesión ordinaria y solicita al secretario general verificar el quórum de reglamento.

El secretario general saluda a la señora rectora, a los señores asistentes y con la venia respectiva procede a verificar el quórum reglamentario, en los siguientes términos:

#### Señores vicerrectores:

- Dr. Julio Luis Chang Lam
- Dr. Luis Antonio Cerna Bazán.

#### Señores decanos:

- Dr. Roberto Helí Saldaña Milla, decano de la Facultad de Arquitectura Urbanismo y Artes; con DNI N°
- Dr. Milton Américo Huanes Mariños, decano de la Facultad de Ciencias Agrarias; con DNI Nº 18154024.
- Dr. Dante Giovani Padilla Zúñiga, decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación; con DNI Nº 18114133.
- 7. Dra. Haydeé Antonieta Tresierra de Venegas, decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; con DNI N° 17855215.
- Dr. José Alfredo Castañeda Nassi, decano de la Facultad de Ciencias Económicas; con DNI Nº 17930702.
- Dr. Víctor Hugo Chanduví Cornejo, decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; con DNI Nº 17814636. No asistió por estar presidiendo la ceremonia de graduación y titulación de su Facultad en la filial Piura.
- 10. Dr. Luis Arsenio Acuña Infantes, decano de la Facultad de Educación y Humanidades; con DNI Nº 17985457.
- 11. Ms. Ángel Fredy Alanoca Quenta, decano de la Facultad de Ingeniería; con DNI N° 18901338.
- 12. Dra. Lucero de los Remedios Uceda Dávila, decana de la Escuela de Posgrado; con DNI Nº 18098572.

#### Señores representantes de los docentes ordinarios principales

- 13. María Rebeca del Rosario Arellano Bados, con DNI Nº 18217974;
- 14. Jaime Manuel Alba Vidal, con DNI N° 17828552;
- 15. Elizabeth Díaz Peña, con DNI Nº 18210392;
- 16. Elmer Hugo González Herrera, con DNI Nº 17822550;
- 17. Cilos Humberto Henríquez Franco, con DNI Nº 17815629;
- 18. Bertha Rosa Malabrigo De Vértiz, con DNI N° 17855198;
- 19. Víctor Peralta Chávez, con DNI N° 17832531;
  20. Teobaldo Hernán Sagástegui Chigne, con DNI N° 18173778;
- 21. Fernando Rodríguez Avalos, con DNI Nº 17903233;
- 22. Jorge Leyser Reynaldo Vidal Fernández, con DNI N° 17800644.

### Señores representantes de los docentes asociados

- 23. Marco Antonio Bardales Cahua, con DNI Nº 17899472;
- 24. Luis Manuel Bonilla Mercado, con DNI N° 17827636;
- 25. José Antonio Castañeda Vergara, con DNI Nº 19096621;
- 26. Raúl Yván Lozano Peralta, con DNI N° 40079448;
- 27. Juan Dolores Namoc Medina, con DNI N° 17976112:
- 28. Elsa Rocío Vargas Díaz, con DNI Nº 18089006
- 29. Santiago Alejandro Vásquez García, con DNI Nº 18196320;

Señores representantes de los docentes auxiliares

- 30. Sandro Saúl Barrantes García, con DNI Nº 18121026;
- 31. Luis Alberto Flores Rodríguez, con DNI Nº 40401483;
- 32. Elvira del Carmen Leiva Becerra, con DNI Nº 18064372;
- 33. Miguel Oscar Ñique Cadillo, con DNI N° 18022048;
- 34. Paulita Andrea Moreno Castillo, con DNI Nº 18217824.

Señores representantes de la Asociación Civil Promotora:

- 35. Víctor Julio Ortecho Villena, con DNI N° 17864017;
- 36. Luis Eduardo Gorritti Castro, con DNI Nº 17833407;

El secretario general deja constancia de la inasistencia de los siguientes asambleístas:

- 2. Juan Alberto Díaz Plasencia, con DNI Nº 17867164, no asistió por razones de trabajo;
- 3. Juan Eduardo Leiva Goicochea, con DNI Nº 17853854, no asistió por razones de trabajo;
- 4. Javier Néstor Miranda Flores, con DNI N° 17920326, no asistió por estar dictando clases;
- 5. Roberto Leopoldo Alfredo Maradiegue Rios, con DNI N° 17858465, no asistió por razones de trabajo;
- Katherine Yolanda Lozano Peralta, con DNI N° 40012490, no asistió por razones de trabajo; y
- 7. Sonia Socorro Villanueva Ledesma, con DNI Nº 17841298, por encontrarse delicada de salud.

El doctor Santiago Alejandro Vásquez García, profesor secretario general de la Universidad, quien actúa como secretario del Consejo Directivo, da fe del quórum reglamentario, con un total de **36** asistentes de un total de 43 asambleístas hábiles, por lo que la señora presidenta de la Asamblea Universitaria declaró abierta la sesión, firmando los presentes la lista de asistencia, dejando constancia de las siguientes inasistencias justificadas de las siguientes autoridades y representantes:

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN

La señora rectora procede al desarrollo de la sesión ordinaria convocada con la siguiente agenda:

1. Ratificación del informe final de auditoría externa de los estados financieros de la Universidad Privada Antenor Orrego, correspondiente al ejercicio anual 2018, elaborado y presentado por la firma auditora "Vera y Asociados S. Civil".

La señora rectora manifiesta que corresponde iniciar la sesión ordinaria con la aprobación de las siguientes actas de sesiones anteriores:

- Acta N° 3-2019-AU-UPAO, correspondiente a la sesión ordinaria del 7 de junio de 2019;
- Acta N° 4-2019-AU-UPAO, correspondiente a la sesión ordinaria del 6 de noviembre de 2019;

## ACUERDO Nº 18-2019-AU-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Aprobar las actas N° 3-2019-AU-UPAO, correspondiente a la sesión ordinaria del 7 de junio de 2019 y la N° 4-2019-AU-UPAO, correspondiente a la sesión ordinaria del 6 de noviembre de 2019, con recomendaciones de forma de los señores asambleístas en relación al número de DNI del representante de los docentes principales, Dr. Jaime Manuel Alba Vidal, y la anotación incorrecta de la inasistencia del Dr. Elmer González Herrera, representante de los docentes principales, quien acotó que sí estuvo presente.

El secretario general manifiesta que no se han recibido documentos para despacho, por lo que corresponde proseguir con la exposición de informes de los señores asambleístas.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación del informe final de auditoría externa de los estados financieros de la Universidad Privada Antenor Orrego, correspondiente al ejercicio anual 2018, elaborado y presentado por la firma auditora "Vera y Asociados S. Civil".

La señora rectora saluda a los representantes de la firma auditora y cede el uso de la palabra al Dr. Manuel Vera Mondragón, Gerente General de la firma Vera & Asociados Sociedad Civil, empresa a cargo de la auditoría externa.

El Dr. Manuel Vera Mondragón saluda a la señora rectora y a los señores consejeros, y agradece la confianza depositada en su empresa, la cual ganó la buena pro en el proceso de selección a cargo de la comisión especial designada por Consejo Directivo. A continuación, cede la palabra al CPC José Luis Ventura Medina, jefe del equipo de auditores.

El CPC Luis Ventura, igualmente saluda a la señora rectora y a los señores consejeros, y manifiesta que la responsabilidad de la auditoría consiste en emitir una opinión sobre los estados financieros basada en la auditoria efectuada, la misma que fue realizada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, normas internacionales de auditoría y disposiciones legales que rigen para el sector de educación superior universitario. Tales normas requieren que se cumplan con procedimientos éticos y que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con la finalidad de obtener seguridad razonable, que los estados financieros no contienen representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoria comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencias que respalden los saldos y las divulgaciones reveladas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la empresa auditada, en la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoria también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Considera que la evidencia de auditoría que han obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base razonable para fundamentar nuestra opinión de auditoría. En su opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO - UPAO, al 31 de diciembre del 2018, los resultados de sus operaciones y de flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas internacionales de información financiera y disposiciones legales vigentes aplicables.

#### **ACUERDO Nº 19-2019-AU-UPAO**

Se acordó por unanimidad:

Ratificar el acuerdo adoptado por Consejo Directivo según Resolución N° 392-2019-CD-UPAO, que aprueba el Informe de Auditoría Externa de los Estados financieros de la Universidad Privada Antenor Orrego, correspondiente al ejercicio anual 2018, elaborado y presentado por la firma auditora "Vera & Asociados S. Civil", conforme a los documentos que se adjuntan a la Carta N° 66-2019 de la Gerencia General de la citada firma auditora. Así mismo, se toma conocimiento de las sugerencias de mejora y recomendaciones contenidas en la carta de control interno.

Siendo las 4:24 p.m., la señora rectora da por concluida la presente sesión, agradeciendo la disposición y colaboración de los presentes.

### ACTA N° 6-2019-AU-UPAO

En la ciudad de Trujillo, siendo las diez horas del diecinueve de diciembre del año dos mil diecinueve, en el auditorio del pabellón "H" de la Universidad Privada Antenor Orrego, y de conformidad con el Artículo 38° del Estatuto de nuestra universidad, se reunieron en sesión extraordinaria los miembros de la Asamblea Universitaria bajo la presidencia del Dr. Julio Luis Chang Lam, vicerrector académico encargado de las funciones de rector, en razón a que la Sra. rectora, Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez, se encuentra de vacaciones, de conformidad con la Resolución Rectoral N°6701-2019-R-UPAO. Asisten las siguientes autoridades y representantes:

## Señores vicerrectores:

Dr. Luis Antonio Cerna Bazán.

#### Señores decanos:

- Dr. Roberto Helí Saldaña Milla, decano de la Facultad de Arquitectura Urbanismo y Artes; con DNI N° 18173656.
- Dr. Wilson Castillo Soto, decano encargado de la Facultad de Ciencias Agrarias; con DNI N° 22968030; en reemplazo del titular Dr. Milton Américo Huanes Mariños, quien se encuentra de vacaciones, de conformidad con la Resolución Rectoral N°6705-2019-R-UPAO.
- 3. Dr. Dante Giovani Padilla Zúñiga, decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación; con DNI N° 18114133.
- 4. Dra. Bethy Nelly Goicochea Lecca, decana encargada de la Facultad de Ciencias de la Salud; con DNI N° 18087488, en reemplazo de la titular Dra. Haydeé Antonieta Tresierra de Venegas, quien se encuentra de vacaciones, de conformidad con la Resolución Rectoral N°6700-2019-R-UPAO.
- Dr. José Alfredo Castañeda Nassi, decano de la Facultad de Ciencias Económicas; con DNI Nº 17930702.
- 6. Dr. Víctor Hugo Chanduví Cornejo, decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; con DNI N° 17814636.
- Dr. Luis Arsenio Acuña Infantes, decano de la Facultad de Educación y Humanidades; con DNI N° 17985457.
- 8. Ms. Ángel Fredy Alanoca Quenta, decano de la Facultad de Ingeniería; con DNI Nº 18901338.
- Dra. Lucero de los Remedios Uceda Dávila, decana de la Escuela de Posgrado; con DNI Nº 18098572.

#### Representantes de los docentes principales

- 1. María Rebeca del Rosario Arellano Bados, con DNI Nº 18217974;
- 2. Juan Alberto Díaz Plasencia, con DNI Nº 17867164;
- 3. Elmer Hugo González Herrera, con DNI N° 17822550;
- 4. Bertha Rosa Malabrigo De Vértiz, con DNI N° 17855198;
- 5. Javier Néstor Miranda Flores, con DNI N° 17920326;
- 6. Víctor Peralta Chávez, con DNI N° 17832531;
- 7. Fernando Rodríguez Avalos, con DNI Nº 17903233;
- 8. Jorge Leyser Reynaldo Vidal Fernández, con DNI N° 17800644.

#### Representantes de los docentes asociados

- 1. Marco Antonio Bardales Cahua, con DNI N° 17899472;
- 2. Juan Dolores Namoc Medina, con DNI N° 17976112;
- 3. Elsa Rocío Vargas Díaz, con DNI Nº 18089006

### ASAMBLEA UNIVERSITARIA SESIÓN EXTRAORDINARIA 19.12.2019

4. Santiago Alejandro Vásquez García, con DNI Nº 18196320;

Representantes de los docentes auxiliares

- 1. Sandro Saúl Barrantes García, con DNI Nº 18121026;
- 2. Elvira del Carmen Leiva Becerra, con DNI N° 18064372;
- 3. Miguel Oscar Ñique Cadillo, con DNI N° 18022048;

Señores representantes de la Asociación Civil Promotora:

1. Katherine Yolanda Lozano Peralta, con DNI N° 40012490;

Actuó como secretario, el doctor Santiago Alejandro Vásquez García, profesor secretario general de la Universidad, quien da fe del quórum reglamentario, con un total de 27 asistentes de un total de 43 asambleístas hábiles, por lo que el señor presidente de la Asamblea Universitaria declaró abierta la sesión, firmando los presentes la lista de asistencia, dejando constancia de las siguientes inasistencias:

- 1. Dr. Delfín Ramel Ulloa Deza, decano de la Facultad de Medicina Humana, por encontrarse con descanso médico;
- 2. Jaime Manuel Alba Vidal, representante de los docentes principales, por encontrarse de vacaciones:
- 3. Elizabeth Díaz Peña, representante de los docentes principales, por encontrarse de vacaciones;
- 4. Cilos Humberto Henríquez Franco, representante de los docentes principales, por encontrarse de vacaciones;
- 5. Juan Eduardo Leyva Goicochea, representante de los docentes principales;
- 6. Teobaldo Hernán Sagástegui Chigne, representante de los docentes principales, por encontrarse de vacaciones;
- 7. Luis Manuel Bonilla Mercado, representante de los docentes asociados, por encontrarse de vacaciones;
- 8. José Antonio Castañeda Vergara, representante de los docentes asociados, por encontrarse de vacaciones;
- 9. Raúl Yván Lozano Peralta, representante de los docentes asociados, por encontrarse de vacaciones:
- 10. Roberto Leopoldo Alfredo Maradiegue Rios, representante de los docentes asociados, por encontrarse de vacaciones;
- 11. Luis Alberto Flores Rodríguez, representante de los docentes auxiliares, por encontrarse de vacaciones;
- 12. Paulita Andrea Moreno Castillo, representante de los docentes auxiliares, por encontrarse de vacaciones.
- 13. Víctor Julio Ortecho Villena, representante de la Promotora, por encontrarse delicado de salud;
- 14. Luis Eduardo Gorritti Castro, representante de la Promotora;
- 15. Sonia Socorro Villanueva Ledesma, representante de la Promotora, por encontrarse delicada de salud.

Constatado el quórum, el señor rector procede al desarrollo de la sesión extraordinaria convocada con la siguiente agenda:

1. Elección del comité electoral universitario UPAO, periodo 2020.

#### ASAMBLEA UNIVERSITARIA SESIÓN EXTRAORDINARIA 19.12.2019

El señor presidente de la Asamblea cede el uso de la palabra a los señores asambleístas a fin que presenten sus propuestas. Pide la palabra la Dra. Lucero Uceda Dávila, quien manifiesta que propone se reelija a los miembros actuales del comité electoral en razón a que han demostrado probidad y eficiencia en su desempeño, además, se requiere experiencia y conocimiento toda vez que se avecinan elecciones de suma importancia para la Universidad.

Apoyan la moción los doctores Luis Acuña Infantes y Bertha Malabrigo de Vértiz, quienes sostienen que la propuesta de la Dra. Lucero es razonable y que es lo más conveniente.

La Dra. Rosario Arellano Bados observa que en el caso de la reelección de los miembros accesitarios habría una dificultad ya que la Srta. Jennifer Romero tiene calidad de egresada.

El presidente de la Asamblea pide a los señores asambleístas reformular la propuesta de la Dra. Lucero, proponiéndose a un representante estudiantil como miembro accesitario.

La Dra. Katherine Lozano Peralta propone al estudiante de Medicina Humana, Carlos José Solórzano Dragañac como miembro accesitario del comité electoral.

# ACUERDO Nº 20-2019-AU-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Elegir el Comité Electoral Universitario UPAO, para conducir los procesos eleccionarios de nuestra Universidad, por el período del 17 de diciembre de 2019 al 16 de diciembre de 2020, quedando integrado según el siguiente detalle:

#### Miembros titulares

- 1. Dr. Walter Aurelio Lazo Aguirre, docente principal
- 2. Ms. William Edward Ynguil Amaya, docente principal
- 3. Dra. Elena Cáceres Andonaire, docente asociado
- 4. Dra. Reyna Isabel Gabancho de Cáceda, docente auxiliar
- 5. Srta. Génesis Elizabeth Díaz León, representante estudiantil

#### Miembros accesitarios

- Ms. Victoria Graciela Moya Vega, miembro docente accesitario 1;
- Dra. Teresa Verónica Ulloa Cueva, miembro docente accesitario 2;
- Dr. Fredy Romel Pérez Azahuanche, miembro docente accesitario 3; y
- Sr. Carlos José Solórzano Lagañac, miembro estudiantil accesitario.

Siendo las 11:12 a.m., el señor presidente da por concluida la presente sesión, agradeciendo la disposición y colaboración de los presentes.